

Diario de la Marina

Año XXXVIII—Número 11.488

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Madrid, Lunes 15 de Enero de 1906

CALLE DE BARBIERI, N.º 8

Dos ediciones diarias

SITUACIÓN DEFINIDA

De absoluta reserva ha sido la actitud del ministro de Marina desde que se planteó en el Gobierno y se puso a discusión en la prensa la cuestión de jurisdicciones, para juzgar los delitos de imprenta contra el Ejército y contra la Patria.

Y no podía ser de otra manera, toda vez que el Código de Justicia Militar y la Ley de Enjuiciamiento de Marina difieren bastante, pues mientras el primero atribuye a la Jurisdicción Militar el conocimiento de los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares y a las Corporaciones o colectividades del Ejército cualquiera que sea el medio para cometer el delito, siempre que éste se refiera al ejercicio de destino ó mando militar etc., etc., (art. 7.º punto 7.º), la Ley de Marina sólo atribuye competencia a sus tribunales para que proceda contra los no aforados por el delito de atentado y desacato a las autoridades de Marina.—Artículo 7.º, punto 10.

Como consecuencia de esa disparidad existe otra también entre los artículos 13 punto 7.º del Código de Justicia Militar—que desafora a los militares cuando cometan delitos de imprenta que no constituyan delito militar—y el art. 12 de la ley de Marina que no habla de tal asunto, pero que desafora también a los marinos por los delitos contra la ley electoral. Esta disparidad aparece aunque ambos artículos son similares y están incluidos bajo el epígrafe «Casos en que los militares (ó marinos) quedan sujetos a otras jurisdicciones».

El motivo de tales diferencias tiene una clara explicación. El Código de Justicia Militar es de 27 de Septiembre de 1890 y la ley de Marina de 10 de Noviembre de 1894. Esta última no podía salirse de la ley de Bases de 15 de Julio de 1882 y en ella nada había que autorizase a incluir el punto 7.º del artículo 7.º del Código de Justicia Militar ya conocido por la Comisión Codificadora de la Armada.

Esta comisión, presidida por el almirante y a la que pertenecieron el presidente a la sazón del Tribunal Supremo señor D. Emilio Bravo y los ilustres juristas Silvela (D. Luis) y Comas, tuvo en cuenta las sentencias del Tribunal Supremo de 19 de Septiembre y 6 de Julio de 1891; 22 de Febrero, 15 de Marzo de 1892 y 4 y 13 de Enero de 1894 y vió que no prosperaba la doctrina sentada en el citado artículo 7.º punto 7.º del Código Militar; tanto más que este mismo Código en su artículo 15 punto 7.º declara que es causa de desafuero para los militares cometer delito de imprenta cuando no sea delito militar y por lo tanto la especialidad del medio para cometer el delito ha sido entendida á favor de la Jurisdicción Ordinaria, según el Tribunal Supremo, aunque el delincuente fuese militar.

Conociendo esa jurisprudencia y no pudiendo ir más allá de lo que la ley de Bases de 1882 autorizaba, la Comisión de Marina redactó los preceptos de su ley de atribuciones con las diferencias señaladas, y respetando toda la esfera de la jurisdicción común.

En tal estado de cosas, vino la Ley de 1.º de Enero de 1900, que en sus artículos 2.º y 3.º pone en consonancia las leyes del Ejército y de la Marina, declarando que los delitos de imprenta corresponden á dichas jurisdicciones, en los casos y condiciones que señala, cuando los que los cometan sean militares ó incurrieren en delito militar.

Añadida además el art. 248 del Código penal común, señalando la pena del mismo art. 1.º (prisión mayor de 6 años y un día á 12 años) para los ataques á la integridad de la Nación española ó á la independencia de todo su territorio bajo una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como tal Nación.

Ciertamente que por el art. 258 del Código de Justicia Militar se castiga con la pena de prisión correccional (pena del Código común que abarca de seis meses y un día á seis años), «al que de palabra, por escrito, en otra forma equivalente injurie ó ofenda clara ó encubiertamente al Ejército ó á instituciones, armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo»; pero ese artículo no tiene correspondencia en el Código penal de la Marina.

Merced á ello han podido decir después de los desastres de 1898, cuanto les ha venido en gana, los detractores de la Marina, rebajándola y desprestigiándola como Corporación en la opinión pública; y aún hay quienes tienen el mal gusto de continuar en esa labor tan injusta y tan antipatriótica. Acaso una persecución, por muy legal que fuera, habría sido contraproducente en aquellos momentos de dolor y exasperación nacional, en los cuales las masas jamás analizan; siendo obra del tiempo y de la

reflexión el hacer justicia, que resulta en estas condiciones siempre más sincera y contribuye en mayor grado á enaltecer y dignificar á las corporaciones por lo mismo que es espontánea y no forzada.

Estas son las reflexiones que indudablemente se ha hecho á sí mismo y ha debido transmitir á sus compañeros el ilustre general Concas en el último Consejo, y la causa de su anterior reserva en esta cuestión, sin que esto signifique discrepancia con ninguno de los demás consejeros de la Corona desde el momento en que esta cuestión de la jurisdicción que debe entender para juzgar los delitos de imprenta contra el Ejército y contra la Patria, se ha decidido por el Gobierno entregarla por entero á la libérrima decisión del Parlamento.

Suponemos que el buen juicio de nuestros lectores habrá subsanado el error material que aparece en nuestro editorial del sábado en el cual se dice que «la elevación de los derechos de abanderamiento del 5 al 25 por 100 se hizo para proteger la industria de la construcción naval en España» siendo de todos sabido que la elevación fue solo del 2 al 5 por 100.

Conste así.

NAVEGACIÓN RÁPIDA MODERNOS PALACIOS FLOTANTES

Uno de los buques modernos más hermosos que existen á flote es, indudablemente, el «Coronia», que hizo su primer viaje desde Liverpool á Nueva York en la primavera pasada.

Este buque, construido por la casa John Brown, de Clydebank, para la poderosa Compañía inglesa «Cunard», tiene 678 pies de eslora, 72 de puntal y 52 de marga.

Sus dos máquinas recíprocas desarrollan una potencia de 20.000 caballos indicados, y en ese difiere de su similar el «Carmania», construido en el mismo astillero, impulsado por tres hélices movidas por turbinas.

Ambos buques son iguales en dimensiones, y se está estudiando la navegación del uno y del otro para establecer comparaciones prácticas entre los dos sistemas diferentes de propulsión que se han empleado en ellos.

El «Coronia», con 19 millas de andar, tiene echo cubiertas, y se ha puesto especial empeño en que la disposición y capacidad de los camarotes responda al objetivo de que los pasajeros obtengan durante la travesía todas las comodidades posibles.

El buque lleva 309 pasajes de primera clase, 350 de segunda, 1.000 de tercera y 1.000 de cuarta para empujarlos. La dotación se compone de 450 hombres, con lo cual resulta que el barco puede llevar á bordo 3.100 personas y 12.000 toneladas de carga.

El «Coronia» tiene dos palos y dos chimeneas, y la distancia desde la quilla á la parte alta de las chimeneas es de 140 pies. La cubierta baja está dispuesta de tal suerte que pueden instalarse en ella literas como las de los pasajeros de tercera clase; pudiendo comer en ese departamento 500 personas al mismo tiempo.

La proa y la popa de la cubierta principal están por completo destinadas á los pasajeros de tercera clase que alojan en camarotes de dos, cuatro y seis literas; y el comedor de estos pasajeros ofrece tales condiciones, que hace pocos años hubiesen parecido una maravilla para los pasajeros de primera clase de los grandes trasatlánticos.

El alojamiento de los pasajeros de segunda clase no se diferencia de los de primera, pareciéndose á éstos en el decorado y distribución, solamente que los de primera son únicamente para una sola persona, habiendo otros, sin embargo, para familias con un número variable de literas.—I

Buscando el premio

El señor alcalde de esta villa y corte acordó, como es sabido, dar 100 pesetas á todos los que contrajesen matrimonio el mismo día en que se casaron SS. AA. RR. los Infantes doña María Teresa y D. Fernando, y 50 pesetas á todos los que nacieran en dicho día.

Pues bien, de los datos suministrados por el Registro civil, resulta, que el viernes 12 del actual, día del matrimonio de los Infantes, se efectuaron también en Madrid 167 bodas, siendo el término medio diario del año anterior 11,23, y alambicando más este estudio estadístico, hay que consignar que el día 12, fecha del matrimonio de Sus Altezas, fué viernes, día en que en Madrid se verifican pocas bodas, pues la proporción de matrimonios que se realizan en viernes, es de 4,75; de manera que, realmente, se verificaron el día 12 de Enero de 1906, 162 matrimonios más que en la misma fecha del año anterior.

Y con lo que respecta á nacimientos, los datos no son menos curiosos.

Durante el año 1905, el término medio de nacimientos en Madrid fué 41,11 y desde el viernes 12, hasta el día de ayer, se habían inscrito en el Registro Civil 97 nacimientos.

Y como no es lógico suponer que al afán del premio acelerase los partos, hay que pensar necesariamente, que en Madrid dejan de inscribirse en el Registro Civil, á su debido tiempo, más de un 50 por 100 de los nacimientos, que tienen lugar.

Los 97 niños para los codiciosos, es que el Sr. Alcalde, en vista de la suma total que asciende el importe de estos premios, que es de consideración, paró el resuelto á no otorgarlos más que á aquellos que verdaderamente sean pobres.

No hay que pensar en los comentarios que harán los que aspirando al premio no sean atendidos.

EL MINISTRO DE FOMENTO

Ante la gravedad y extraordinaria importancia de los telegramas de las autoridades de Andalucía, el Sr. Gasset decidió ayer su viaje á Andalucía con el objeto de remediar en parte la crisis agraria de aquella región, y anoche salió por Sevilla, siendo despedido en la estación por gran número de amigos políticos y particulares que rindieron justo tributo al digno ministro de Fomento.

El Sr. Gasset regresará muy pronto á esta corte, por exigirlo así las tareas parlamentarias y la importancia de los debates anunciados.

Durante su ausencia ha sido encargado del despacho del Ministerio el insigne periodista, el director general de Obras Públicas D. Julio Burell.

CONFLICTOS

VINOS Y LICORES

Los adoradores de Baco andan estos días algo melancólicos. Han sabido por los periódicos de mayor circulación el desahucio que cuando entre los gremios de vinos, licores y aguardientes, vulgo taberneros, y están afligidos ante la perspectiva del cierre general de «canchales» con que amenazan esos industriales sino se les hace caso.

El cierre de tabernas, sería, en verdad, un conflicto de los gordos y en un país como este, donde el zumo de cepas es casi un líquido sagrado, nadie sabe hasta donde podrán llegar las consecuencias de semejante clausura.

Estos días, con ocasión de lo enmarañada que está la madeja parlamentaria y política, algunos alarmistas han echado á volar la especie, á modo de bomba explosiva, de que si no se encuentra solución al problema candente podría darse el caso de una disolución de Cortes. Pues bien, ¿querrá creer el pio lector que la inmensa mayoría de las gentes se han quedado tan frescas?

En cambio, eso del cierre tabernario hace arrugar muchos entrecejos, porque en efecto, ¿cómo se van á meter, si esos antros baquinos se clausuran, la gran mayoría de ciudadanos libres y pacíficos que rinden culto silencioso al dios de los pámpanos y de los sacramentos?

Los gremios tabernarios están que bufan. Ellos tienen puestas todas sus esperanzas é ilusiones en el insigne dramaturgo autor de «Manantial que no se agota», cuyo decreto alcohólico, como Ministro de Hacienda, establecía el impuesto único; pero la inestabilidad de los Gobiernos ha echado á tierra esos anhelos, y ahora se encuentran con la desagradable novedad de que entre las exacciones del Estado y las del Municipio, los vinos licores y aguardientes van á tributar dos veces más que antes.

Generalmente se admite que el preciado licor que se consume en los templos de Baco es rejalar líquido, pero, al menos, está al alcance de todos los gurgueros y por estrechados que fuesen las tragaderas de los aficionados siempre había la seguridad de que por la canal nuestra, como decía Sánchez, podían de-lizarse cómoda y suavemente esos néctares tabernarios.

Pero ahora ¿quién osará empujar el codo con la subida descenderada de esos impuestos que van á poner la Sangre de Cristo á una altura incommensurable? ¿Qué boilello dejará de enfriarse al solo resqueimar de que la codicia financiera quiere saquear todos los quebrantos económicos encareciendo el vino? Razon tenía el borracho del cuento, al lamentarse de que todas las calamidades públicas venían á parar á eso, en la carestía del preciado licor.

El gremio de vinateros, licoristas y taberneros está hecho una furia y unido como un solo hombre y hasta cierto punto no le falta razón. Antes no tenían que bragar más que con la famosa ley del más famoso todavía ministro Omsa; ahora tienen ese ley, el decreto del dramaturgo insigne y el del ministro Salvador, de apellido, pero no de esos ariscos industriales, que cogen estos días el cielo con las manos.

Y así estamos, es decir, así están los citados señores del mandil de Baco, en actitud de protesta, dispuestos á cerrar sus templos si no se atienden los argumentos que va exponiendo por ahí, á tambor batiente, la Comisión escudada de su seno que ya ha expuesto sus quejas á los manguoneadores principales de ese mamotreto financiero con que en su sentir se trata de dar el golpe de gracia, ó sea la puntilla, á esa industria, que en opinión de sus falladores es la primera de España.

Y si lo será, digoy; pero si por azares del mundo llegase á realizarse la amenaza de los taberneros y se cerrasen las tabernas, el castigo que debía darse á los protestantes es el de no permitir que volvieresen á abrirlos... ¡Y vengan conflictos!

Desalientos británicos

Las elecciones inglesas han sido fatales á Balfour, cuya derrota evidencia que la política en la Gran Bretaña ha entrado en una fase de perturbaciones y de intranquilidad. Ya se afirma que el Gobierno actual, presidido por Campbell Bannermann, será de poca duración.

Todo esto es una novedad en Inglaterra, que por su gran sentido práctico daba la pauta de los gobiernos largos. Pero ahora, después de la guerra del Transvaal y el engrandecimiento de Alemania, los políticos ingleses han perdido la brújula y la Gran Bretaña está á la altura de los países meridionales en materia política.

La campaña electoral ha sido ruda, en ella se ha trabajado con ardor extraordinario, cosa que, en verdad, no ocurre en nuestras latitudes, pero sin embargo, el estado general es de incertidumbre, de desconfianza y de ansiedad.

Acaso todo esto es el resultado del miquelismo chamberlinista; y esa teoría económica del antiguo ministro de las Colonias británicas, que ha matado la influencia del libre cambio con el que Inglaterra forjó

el pedestal de su grandeza, es el origen de todos los desalientos británicos.

Inglaterra tiene todavía enormes condiciones para luchar con la adversidad, pero hay que rendirse á la evidencia, sus circunstancias bajo el reinado de Eduardo VII no son tan favorables como lo eran en tiempo de la reina Victoria.

Sin duda las grandes nacionalidades tienen su apogeo y su decadencia y la Gran Bretaña, que está ahora en la plenitud del primero, presente su inevitable descenso; y eso es lo que se ha reflejado más que nada en las presentes elecciones.

Para menos de 700 actas se han presentado cerca de 1.500 candidatos, y ha habido sorpresas, decepciones y sobresaltos; exactamente lo mismo que en cualquier país eminentemente meridional.

Han triunfado los radicales sobre los balforistas y el partido de la Unión ha sido batido en toda regla. Balfour, su jefe, ayer casi omnipotente, está hoy reducido, poco menos, que á la impotencia política.

El país, en general, está asombrado del resultado de las elecciones y empieza á mostrarse inquieto. Los Gobiernos ya no tienen aquella saludable incommovilidad que antes tenían y todo se vuelve trazar líneas para el porvenir.

Donde más se refleja eso es en el extraño lenguaje del ministro de la Guerra inglés, Mr. Haldane, que critica, si bien con ciertas reservas, los enormes gastos que se invierten en acorazados y armamentos, con cuyos gastos podría resolver el problema social. ¿Cuándo en Inglaterra se ha dicho nada parecido?

Se ve, pues, que la obsesión del desastre económico está en todos los cerebros británicos, y un secreto é indefinible temor asalta todos los espíritus. Por ahora, todo esto son quizás temores vanos, pero en la distancia se vislumbran ya peligros evidentes.

Por lo pronto, la primera manifestación es la intranquilidad política perfectamente reflejada en las últimas elecciones, y si la tendencia no se encauza, podrán, después, venir en toda su desnudez los conflictos económicos é iniciarse el descenso con tal evidencia que resulte patente hasta para los más incrédulos.

DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)
Los delegados marroquíes.—Desembarco.

Algeciras 15.
Ha fondeado el crucero «Rio de la Plata» procedente de Tánger, conduciendo á los delegados del Sultán en la Conferencia.

Se les ha dispensado un respetuoso recibimiento.

También ha llegado el tren especial que conduce á los delegados de las potencias y al señor duque de Almodóvar del Río.

La población presenta animadísimo aspecto.

Reina gran expectación ante el resultado de la Conferencia.

Successo lamentable.—Riña entre españoles é ingleses.

Villagarcía 14.

Se ha registrado hoy un lamentable suceso que ha producido verdadero pesar en el vecindario.

Un inglés, alcoholizado, que no quería satisfacer el gasto que había hecho en uno de los cafés de la localidad, echó mano al pasaje de un camarero que le estaba para que pagase.

Indignados algunos vecinos que allí estaban, del acto soez del británico, acudieron en defensa del camarero y agredieron al borracho.

Numerosos ingleses que también se encontraban en aquel lugar, intervinieron en apoyo de su compatriota, originándose con este motivo una furiosa pendencia que hizo necesaria la intervención de la fuerza pública.

Resultaron un herido y varios contusos.

Los alemanes en Tánger

Los comerciantes alemanes residentes en Tánger celebraron anteayer, según avisa el telégrafo, una importante reunión en el edificio de la Legación para tratar asuntos de interés. El sumario de éstos los señala en la siguiente forma: aumento del arancel; impuestos urbanos; creación de un banco internacional y tribunales mixtos.

Este programa ha sido propuesto á los reunidos por los secretarios de la Legación y los acuerdos han sido: aumentar los derechos de Aduana en 15 por 100 neto; obligar al Sultán á que con el superavit extinga sus compromisos con Francia; imponer un tributo sobre las propiedades, que se dedicará al mejoramiento de las poblaciones; crear el Banco internacional en el que predomine la influencia alemana; y en el caso de que se establezca el régimen de policía propuesto por varias potencias, procurar la creación de tribunales internacionales.

La simple enunciación de esos acuerdos pone de relieve su importancia, sobre todo en unos momentos como los actuales en que se reúne en Algeciras la Conferencia internacional; pero más que nada lo interesante de ello es que terminada la reunión los fieles súbditos germánicos telegrafiaran al representante de Alemania en la Conferencia de Algeciras el texto íntegro de los acuerdos.

No hay en todo ello la menor incorrección, pero ¿qué otro país ha considerado que eso debería hacerse? El propósito es ve claro y sencillo; coger la delantera á todas las potencias interesadas en el problema marroquí y no soltar ni por un instante la batuta africana.

Ese hermoso ejemplo forma doloroso contraste con la pasividad española y da lugar á pensar lo que harían los alemanes si tu-

viesen en el imperio marroquí, menos aún, en Tánger, la representación, la significación y la importancia material y moral que allí tienen los intereses y la colonia española.

Alemania resuelve el problema de su intrusión en Marruecos, andando; y mientras la Conferencia de Algeciras se constituye y adopta acuerdos, ella se mueve, avanza y extiende su acción como considera conveniente.

Esa reunión de los alemanes en Tánger habrá sido inspirada, de seguro, en Berlín, y así lo da á entender el hecho de que se haya celebrado en el local de la Legación alemana, y de que los secretarios de la misma hayan sometido á sus compatriotas los temas de acuerdo, y que éste haya sido inmediatamente cableografiado al representante alemán en la Conferencia de Algeciras.

Sea el que quiera el resultado de ésta, siempre Alemania resultará en mejor situación, cercada el Sultán y del Maghzen, que las otras Potencias; y todo esto revela que la acción es infinitamente superior á la palabra.

La enseñanza que de ello se desprende es muy provechosa, pero, sin duda, no servirá de estímulo á nuestros comerciantes y compatriotas que residen en Tánger, y eso que ellos están infinitamente en mejores condiciones que nadie, para lograr cuanto quieran del Gobierno marroquí.

Los hechos se imponen y ellos dicen, con su elocuencia abrumadora, que el movimiento se demuestra andando, y que quien no mira adelante, atrás se queda.

Las tropas de Marina

REORGANIZACIÓN NECESARIA

Achaque muy antiguo es ya entre españoles el detenernos frecuentemente á meditar sobre los progresos que en todos los ramos del saber se hacen en otros países mejor gobernados que el nuestro, para venir, después, de deducción en deducción, á aceptar como buenas é indiscutibles, las razones que algunos espíritus apocados y tan desconfiados de las energías nacionales como las grandes inteligencias que inútilmente, por desgracia, se afanan por remediar nuestras desdichas, han tenido á bien alegar, para presentar con un hecho fatal é irremediable, la decadencia de España.

Y si bien es cierto que, en lo tocante al aspecto militar, la situación de nuestro país dista mucho de ser lo que era en tiempos no muy remotos, esa decadencia, ni admitimos que sea irremediable, ni consideramos imputable á otras causas que al abandono, ó la desidia con que por todos los Gobiernos ha venido mirándose cuanto se relaciona con el mejoramiento de la defensa militar y naval del país, la cual, para ser eficaz, requiere ser solícita y cuidadosamente atendida por los elementos directores.

Y de que éstos no han cumplido en esa parte con tan primordial deber, es ejemplo bien elocuente la actual deficientísima y arcaica organización del Cuerpo de Infantería de Marina, que, bajo ningún aspecto, responde á las exigencias del moderno arte de la guerra, ni á las de su especial cometido; lo que no obsta, para que en distintas ocasiones se hayan presentado proyectos muy notables para su reorganización, que de haber sido aceptados, habrían permitido que ese Cuerpo se hallara hoy en condiciones de prestar con garantías de éxito, su peculiar é importante misión en la guerra.

Los admirables inventos que en esta época se han aplicado al arte de combatir, han dado á los ejércitos y escuadras tal fuerza de expansión, que ya toda la vida de un hombre resulta insuficiente para abarcar y dominar todo el conjunto, imponiéndose, por consecuencia, la distribución del trabajo, el estudio de las especialidades, las cuales, bien dirigidas y unidas, tienen forzadamente que dar un conjunto inmejorable.

La infantería de Marina, por su doble carácter de tropa de mar y de tierra, requiere una esmeradísima instrucción marinero-militar que la permita en todo momento, ya sea luchando á bordo, en combinación con el ejército ó independientemente desempeñar su misión con la agilidad, la rapidez y el perfecto conocimiento de la situación que exige el moderno arte de guerrear. Y para ésto, ni por su organización ni por su instrucción, está preparada la Infantería de Marina en España.

Para lograr ese resultado, sin el cual pudiera fracasar cualquiera empresa guerrera en que nos aventurásemos, se hace indispensable reorganizar aquel Cuerpo, comenzando por exigir á su oficialidad conocimientos que estén en consonancia con los servicios que han de desempeñar, á cuyo fin, debería establecerse como condición precisa para obtener el empleo de oficial, el ingreso como alumno en la Escuela Naval, permaneciendo en ella dos años y cursando en este tiempo estudios análogos á los que siguen los aspirantes de Marina y una vez aprobados embarcarse en el buque escuela de guardias marinas, durante seis meses, para efectuar prácticas de mar y adquirir cuantos conocimientos pueden ser precisos á un oficial que manda tropas á bordo.

Una vez verificados estos estudios con aprovechamiento, el alumno hallaríase en condiciones de pasar á la Academia especial de Tropas de Marina, para adquirir en dos años los conocimientos de carácter militar indispensables en quien ha de mandar fuerzas combatientes en tierra, y después de aprobados éstos y de hacer un curso de seis meses en la escuela de torpedos, extenderse al alumno el Real Despacho de primer teniente.

Para el ascenso de capitán é comandante,

debiérase asimismo exigir ciertas pruebas de aptitud, que no siempre va unida ésta á la antigüedad en el empleo, y á este fin nada mejor que someter á los aspirantes al ascenso á un riguroso examen, en el que de manera inequívoca demostraran su aptitud para conducir las tropas al combate y para resolver en el acto las situaciones difíciles ó los problemas tácticos y estratégicos que pueden presentarse al frente del enemigo.

Obtenida de este modo la conveniente instrucción naval y militar del Cuerpo de jefes y oficiales, sería empresa fácil la de preparar también á las tropas para desempear con eficacia su misión, con solo dotarlas del material necesario para efectuar prácticas de desembarcos y reembarcos.

Es también de suma conveniencia que estas fuerzas estén prácticas en el manejo de la artillería de á bordo y de la que se emplea para la defensa de las plazas marítimas, y asimismo de ejecutar frecuentes trabajos de fortificación, ya que todos estos conocimientos pueden serles indispensables al operar como vanguardia del Ejército ó en las plazas del litoral, cuya defensa está encomendada á la Marina.

Claro está que todo esto exige una completa transformación del Cuerpo de Infantería de Marina, pues reducida como está hoy á la última expresión, resulta un sueldo sólo el pensar que pueda salir á hacer la instrucción de orden cerrado, cuando apenas hay fuerza bastante para atender al servicio que tiene á su cargo.

Habría de comenzar, para que fuera factible lo que indicamos, por asignar á cada Departamento un Regimiento de dos Batallones ó cuatro Compañías y un Batallón de reclutamiento, Depósito y Reserva. Otro Regimiento debería existir en Canarias y un solo Batallón en las islas Baleares, baseándose la compensación de este aumento en la supresión de las tres Compañías de guardias de Arsenales, cuyo servicio cubrirían las tropas de Marina.

Unido á todo esto una mayor consideración para la oficialidad y jefes de este Cuerpo, en el que debe llegarse hasta el empleo de teniente general, habría que ir á la creación de la clase de suboficial, suprimiendo los actuales sargentos y cabos segundos, y efectuar otras importantes reformas en las que figura el dotar á los batallones de ametralladoras y cañones de desembarco. De esta manera creemos que tendríamos en plazo muy breve un cuerpo de tropas de Marina capaz de medirse con cualquier otra fuerza extranjera y con la necesaria idoneidad para servir de lazo de unión en las operaciones combinadas que efectúe el Ejército y la Armada.

«A fin de llevar á cabo esta empresa, inteligencia, energías y entusiasmo no faltan, pues afortunadamente existen en la Armada y dentro del mismo cuerpo de Infantería de Marina personalidades de gran cultura y competencia para las cuales sería suficiente una indicación para que quedara resuelto este proyecto por medio del oportuno proyecto de ley que debería someterse á la aprobación del Parlamento.»

No encontramos, pues, justificados los pesimismo dominante en la opinión pública, estimando que para hacerlos desaparecer y conseguir que varíe de un modo radical la situación actual de España, se imponen que los elementos directivos utilicen y hagan suyas para convertirlas en leyes cuantas ideas puedan contribuir á mejorar sus constituciones militares ó á fomentar el desarrollo de la riqueza nacional.

La Conferencia de Algeciras

A las cuatro menos cuarto salió ayer tarde de la estación del Mediodía el tren espacial que condujo á Algeciras á los delegados que han de asistir á la Conferencia.

En la estación estaba la mayor parte del personal de las Embajadas y Legaciones acreditadas en Madrid.

Los señores presidentes del Consejo y ministros de la Guerra, Marina, Gracia y Justicia é Instrucción pública acudieron á despedir á los expansionistas españoles y extranjeros.

He aquí los representantes enviados por las potencias:

Alemania.—M. de Radowitz, embajador en Madrid, y el conde de Tattenbach, enviado extraordinario del emperador en Foz. Austria Hungría.—conde Rodolfo de Weisersheimb, embajador en España, y conde de Bolosta Koziebrodzki, ministro de la misma nación en Tángar.

Bélgica.—Barón Joostens, enviado extraordinario en Madrid, y conde de Buiss-

ret Steenbeque de Blarenghien, ministro plenipotenciario en Tángar.

Estados Unidos.—Henry White, embajador en Italia, y Mr. Samuel R. Gummeré, ministro plenipotenciario en Tángar.

Francia.—Monsieur Rivoil, embajador en Berna.

Gran Bretaña.—Sir Arthur Nicolson, embajador en Madrid.

Italia.—Marqués Visconti Venosta, ex-ministro de Negocios Extranjeros.

Países Bajos.—M. Jonkheer H. Testa, enviado extraordinario en Madrid.

Portugal.—Conde de Tovar, ministro plenipotenciario en Madrid, y conde Martens Ferraz, enviado extraordinario en Tángar.

Rusia.—Conde Arthur Cassini, embajador en Madrid; M. Bacheracht, ministro de Rusia en Tángar.

Suecia.—M. Robert Sager, ministro plenipotenciario en Madrid.

Al delegado de España, Sr. Duque de Almodóvar del Río, acompaña como adjunto el Sr. Pérez Caballero, y forman además parte de la representación española los señores D. Ramón Pina y Millet, jefe del gabinete político del Ministerio de Estado, los secretarios de embajada D. Cristóbal Fernández Vallín, D. Manuel González Hontoria, conde de Pradera, D. Jaime Ojeda y don Santiago Méndez Vigo.

El personal de la secretaría particular y taquígrafos lo constituyen los Sres. Gamoneda (D. José y D. Antonio), Gamarta, Pino y el oficial de telégrafos Sr. Roan.

La despedida fué sumamente afectuosa.

EXTRANJERO

Francia.—La elección presidencial

Esta tendrá lugar el próximo miércoles. Con este motivo son muchos los preparativos.

Ha terminado el adorno del palacio de Versalles, recinto que ha de servir para que se reúna la Asamblea nacional. Los trabajos para la buena organización de los servicios supran esta vez á los ejecutados con motivo de Asambleas anteriores.

Ha sido instalado un telégrafo especial compuesto de cincuenta y dos aparatos, capaces para transmitir 75.000 palabras por hora. Son reservados para el servicio exclusivo de los miembros de Parlamento y de la Prensa.

El telégrafo, con 35 circuitos, 16 para la Prensa, tiene hilos subterráneos para evitar las influencias atmosféricas.

Se han instalado lujosísimas y amplias habitaciones especiales para el presidente del Senado, que presidirá la Asamblea.

Hay dormitorios y comedores para 50 personas.

La animación en París es extraordinaria en los centros políticos.

Considéase asegurado el triunfo de Fallières.

Mr. Rouvier no presenta su candidatura.

La candidatura de Doumer gana mucho terreno, pero la opinión genera se muestra favorable á la reelección de Loubet.

Chinos sin traza

Los miembros de la Legación de China en Petersburgo recibieron de Pekin autorización de su Gobierno para cortarse la traza del caballo.

La concesión no se aplica hasta ahora más que á los estudiantes y á los agregados á la Legación china.

En seguida de recibir el permiso, los chinos despojáronse del tocado capilar y vistáronse á la europea.

Diplomático herido

El ministro de Corea en San Petersburgo ha sido herido por un secretario de la Legación quien le dió 11 puñaladas y un tiro de revolver.

Asesinato en un tren

El arquitecto Darel, propietario del Kursaal, de Ginebra, ha sido asesinado anoche en un vagón de primera en el trayecto de Lyon á Ginebra.

El cadáver fué arrojado á la vía.

Los asesinos no han sido descubiertos hasta la fecha.

Incendio en un hotel

Telegrafían de Montreal (Canadá) que el hotel Windsor ha sido destruido por un incendio. Se salvaron 300 viajeros.

Explosión de una fábrica de pólvora

En Cristiania se ha incendiado la fábrica de pólvora Nieldol.

El laboratorio quedó destruido.

Pericoraron cuatro obreros abrasados y dos están heridos de gravedad.

Reyes enfermos

Le Petit Parisien anuncia que el rey Cristián de Dinamarca, por consejo de los médicos, irá á la Costa Azul, llegando á Menton el día 2 de Febrero.

El monarca danés visitará de riguroso incógnito.

sucesión directa desde los tiempos en que reinaban los Plantagenets.

Nada ofrecían de notable el pueblo de Wycheombe, su fundador y el promotorio; porque mayores y mas favorecidos caseríos, aldeas y lugares se veían esparcidos en aquella rica porción de Inglaterra; así como generalmente se utilizaban radas y bahías mucho más seguras para los buques que entraban y salían, y en cuanto á la vigía, las había de bastante más importancia en todo el litoral. Sin embargo, la rada tenía la ventaja de ser fácil de tomar con toda clase de vientos y tiempos; el pueblo poseía algunas condiciones apreciables y no dejaba de contar á semejanza de la mayor parte de las poblaciones inglesas sus bellezas propias, y la quinta ó casa solariega con su parque adyacente, presentaba cierto aspecto de noble y rural magnificencia.

Hace un siglo, un baronet inglés, y más datando su creación de 1611, era en personaje mucho más importante que en el día, y un terreno productor de 4.000 libras de renta anual, especialmente estando arrendado, representaba un capital casi tres veces mayor. Sir Wycherly gozaba aún otra ventaja más importante y que en 1745 era más común que en la actualidad: en 15 millas á la redonda no había nadie que lo hi-

También se habla de otro viaje de la reina Guillermina de Holanda al Sur de Francia para reponer su salud.

Elecciones en Inglaterra

Telegrafían de Londres que han sido elegidos 47 liberales unionistas, 13 nacionalistas y 7 liberales.

Los candidatos obreros han ganado 24 puestos.

Balfour, hablando en un Circulo conservador, reconoció la grave derrota del partido unionista, aunque cree que el Ministerio actual no vivirá mucho tiempo.

La Liga republicana de América

Telegrafían de Buenos Aires que la Liga republicana conmemorará el 14 de Mayo próximo el tercer aniversario de su constitución, celebrando un Congreso los organismos republicanos españoles de América.

Han sido invitados los comités del Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile, Perú, Cuba, Puerto Rico y demás donde existen organizaciones del partido.

Podrán intervenir en el Congreso los representantes de las Sociedades y publicaciones americanas que simpatizan con las aspiraciones de la Liga, deseosa de unificar la acción de sus correligionarios de toda América.

La revolución en Rusia

Informes de Tiflis, de origen armenio, dicen que los tártaros, disfrazados de cosacos, han incendiado dos aldeas armenias, acuchillando á sus habitantes.

En la región hay una completa anarquía.

Según noticias de origen tártaro, los armenios han saqueado los pueblos tártaros del distrito de Sangheaur.

Witte recibe muchos telegramas de toda Rusia pidiendo la convocatoria inmediata de la Duma.

Ha habido graves desórdenes agrarios y conflictos de aldeanos y cosacos en los distritos de Jampol, Piemanchug y Tetrousky.

Han sido detenidos 48 estudiantes, que formaban parte de una Sociedad revolucionaria. En casa de uno de ellos se encontraron bombas.

Witte ha declarado que la resurrección de Rusia sólo es posible con un régimen democrático.

Están inscriptos unos 2.000 electores, aproximadamente, en las listas de la Duma.

Dice de Tiflis que el Comité de los partidos revolucionarios ha proclamado la conclusión de la huelga, visto el fracaso de la revolución en el centro de Rusia.

La ciudad presenta su aspecto habitual.

Los trenes circulan regularmente hasta Kars.

Un despacho de Baku dice que las tropas ocupan el desfiladero de Souran.

Centro del Ejército y de la Armada

Escuela de Estudios Militares

El martes 16 del actual de seis y media á siete y media de la tarde el Médico Mayor D. Jaime Mitjavila Rivas explicará sobre «Aplicaciones de la electricidad á la medicina y cirugía militar.»

TEATRO REAL

LA DANNAZIONE DE FAUST

Pocas figuras habrán sido más disutidas en el mundo del arte, que la del autor de esta obra, la cual basta por sí sola para acreditar el genio poderoso y el mérito sobresaliente.

Siempre que se aporta una idea nueva en cualquiera de los órdenes de la vida intelectual, ha de pasar necesariamente por el análisis más escrupuloso y á veces poco razonado de los criterios aferrados á procedimientos anteriores, cuando no empíricos.

Heot y Berlioz, nacido en la costa de San Andrés en el año 1803, falleció en París en 1869, dejando una infinidad de obras entre las que se destacan *La sinfonía fantástica*, inspirada en la vida de Bayron. El soberbio *Requiem*, compuesto para los funerales de Dammont, *Benedetto Cellini*, especie de fantasía descriptiva, *Beatriz y Benedicto*, *Haroldo en Italia*, *La infancia de Cristo*, *La toma de Troya*, ópera no representada y tesoro de poesía y sentimiento dramático (á juzgar por la crítica). *Los troianos en Carthago* y otras mil difíciles de enumerar.

De temperamento ardiente, la discusión y sus brillantes críticas le crearon muchos amigos durante el período, en el que trató de elevar el género sinfónico de Francia á la altura de Alemania.

Algo orgulloso, se consideraba como el continuador de Weber y Beethoven, y como lazo de unión de estos clásicos con Ricardo Wagner.

La sinfonía dramática y la oda sinfónica recibieron gran impulso merced á su talento innovador; y sin negar que sus melodías

ciése sombra, y el potentado más próximo que era un noble, cuyo rango y fortuna no admitía competencia, vivía siempre en la corte, favorecido de la casa real, dejando á nuestro baronet el disfrute sin rival del homenaje de aquel contorno.

Sir Wycherly había tomado asiento en el Parlamento una vez sola. En su juventud había tenido afición á la caza de zorros, utilizando para tal entretenimiento una pequeña propiedad de su familia en el Yorkshire á propósito como apeadero; pero, al saltar en una ocasión, se rompió una pierna, y para huir del aburrimiento de la ociosidad, tomó el partido de ocupar en el Parlamento la plaza que le correspondía por el partido donde radicaba su sitio de caza. El buen baronet, tomando demasiado al pie de la letra los deberes de su cargo, como Par del reino, se impuso la obligación de asistir á todas las sesiones, tarea ingrata, con mayor razón entonces y que no reportando ningún beneficio, causó la paciencia del cazador de zorros para toda su vida.

Después de esto renunció su dignidad en la cámara, pasando á vivir en Wyhecombe: donde se ocupó por espacio de cincuenta años en ensalzar á la nación inglesa y en particular al territorio donde estaban enclavadas sus tierras, decir vituperios contra

resultan algo pobres, la instrumentación es la que más absorbe la atención del maestro por la riqueza, limpieza y variedad de sonoridades.

La *dannazione de Faust* es una obra basada, como el *Meñistófeles*, en la sublime creación de Goethe.

No posee la brillantez del Fausto de Gounod, ni la sugestividad de la partitura de Boito, pero es indiscutiblemente más clásica que ambas.

Berlioz, sin embargo de lo que llevamos apuntado, no llegó á comprender el teatro ni sus convencionalismos. Llevado en alas de su ingenio, la música era para él arte de impresión por excelencia, complejo y accesible á toda transformación del sentimiento, sin tener en cuenta que ciertas causas y concusas como son la distancia, la forma, el color, los afectos y la pasión, es necesario se adapten gradualmente á los tintes que fundamentan la sugestión acústica con el sentido de la vista en escena.

Un motivo cualquiera resulta vivamente agradable al contemplar las vistas de un poliorama, por la influencia exterior y heterogénea de las potencias emotivas, con lo imprevisto é inesplicable solamente por el sonido.

Sobrehumanizar la materia representando cosas ideales, sin facilitar el estado de conciencia que haga producir la sensación propia del color local, es empresa muy ardua para el teatro.

De lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso; siendo difícil poder hermanar en obras como *La dannazione de Faust*, la música con la escena si no se presenta ésta brillantemente servida.

Atendiendo solamente á las condiciones musicales de la obra y á su estructura harmónica, recorre toda la gradación de sonoridades, desde la ondulación severa y majestuosa, hasta la ondulación llena de gracia que para comprenderla no se necesita desquiciar el cerebro con esfuerzos desesperados.

Algunas de las ideas aparecen vagas y confusas, y otras llenas de realidad viva y palpante. El ritmo repite y tras el pasado al presente con armonías que pudiéramos llamar luminosas, por la variedad de matices casi celestes con que se produce.

El tritono, el acorde modulante y el pizzicato lleno de sencillez y encanto son manejados con singular acierto, elevando el vuelo de la armonía que condena las antiguas tonalidades incapaces de describir las escenas más culminantes.

Resumiendo diremos que *La dannazione de Faust* es una obra seria y concienzuda que imprime un adelanto maravilloso en el arte clásico musical.

Como números principales se destacan la sentida romanza de tenor, las danzas, coro y marcha del acto primero; el dúo de barítono y tenor y el coro á media voz de la catedral del segundo, los bailables del tercero, la romanza de soprano y terceto del cuarto y el final de la obra puramente wagneriano.

En cuanto á la ejecución, merecen en primer término, el ser citado el maestro Don Edoardo Vitale que dirigió la obra con verdadera conciencia musical, ajustándose en un todo á la partitura sin atrevimientos ni desplantes, marcando las bellezas y destacando la instrumentación con limpieza y brillantez, mereciendo por su notable labor el aplauso espontáneo y la felicitación tan sincera como merecida.

Obras como *La Dannazione de Fausto*, son suficientes para crear una sólida reputación si no estuviera tan bien cimentada la dirección del maestro Vitale. Nos congratulamos de hacerlo público, y unimos nuestro aplauso por el singular acierto y maestría que desplegó en toda la obra.

El público hizo repetir la marcha del acto primero y todos los bailables del tercero, mereciendo el Sr. Vitale el honor de ser llamado á escena repetidas veces.

El tenor Sr. Bassi cantó muy bien su difícil parte y obtuvo muchos aplausos.

Su *particella* tiene gran importancia musical y está sembrada de escollos difíciles de salvar en cantantes que no reúnan las condiciones y aptitudes del citado artista.

Blancher llenó la escena con la interpretación de *Meñistófeles* cantando y moviéndose admirablemente; tuvo que bisar la canción del cuarto acto.

La señorita Darneiro, encargada de la interesante parte de Margarita, estuvo á la altura de su reputación, si bien tiene en la obra pocas ocasiones para lucirse.

Muy bien Masueto, los coros y cuerpo de baile.

JAQUESÁN.

PROYECTO DE LEY

Represión de los delitos contra la Patria y contra el Ejército

TÍTULO I

Artículo 1.º Los que violentamente ó por astucia traten de desmembrar el territorio de la Patria, serán castigados con las penas de cadena temporal á cadena perpetua, si el hecho no estuviere castigado por las leyes con pena mayor.

La conspiración, la proposición, ó provocación directa á este delito, serán castigados con la pena de cadena temporal en sus grados máximo, medio y mínimo respectivamente.

Art. 2.º Los que emitan y defiendan públicamente conceptos que ataquen á la integridad de la nación española constituida bajo una sola ley fundamental y una sola representación como tal Nación, ó que afecten á la independencia de todo ó parte del territorio nacional, serán castigados con prisión mayor.

Art. 3.º Los que abiertamente ó de un modo encubierto de palabra ó por escrito por medio de impresos, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos, emblemas ó alusiones que signifiquen insulto ó desprecio para la Nación, su bandera ó otro símbolo de su representación, y los que en cualquiera otra forma directa ó indirecta traten de menoscabar el prestigio nacional serán castigados con la pena de prisión mayor.

Art. 4.º Los que directa ó indirectamente y por medio de la imprenta, grabado ó otro medio mecánico de publicación en escritos, estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, traten de rebajar el prestigio del Ejército ó de la Armada como colectividades ó en sus armas, cuerpos ó institutos serán castigados con la pena de prisión mayor.

TÍTULO II

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de derecho conocerán de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refiere esta ley siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar ó tierra y no incurrieren por lo hecho en delito militar cuya sanción les sea aplicable.

Art. 6.º En las causas instruidas por los delitos penados en esta ley, intervendrá por oficio el fiscal de la Audiencia, y en caso de vacante del cargo ó de licencia ó enfermedad del propietario, el funcionario del ministerio público que inmediatamente le sustituya con arreglo á la ley.

Art. 7.º El fiscal no podrá pedir el sobreseimiento ni retirar la acusación en las causas por delitos comprendidos en esta ley sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo; y deberá preparar el recurso de casación en todos los casos en que, no obstante haber sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria. En estos casos se aplicará lo dispuesto en el artículo 933 de la ley de Enjuiciamiento criminal, no obstante lo establecido en el artículo 908 de la misma.

Art. 8.º En las causas incoadas por alguno de los delitos comprendidos en el artículo 4.º de esta ley, podrá ejercitar la acción penal pública en concepto de acusador privado y compareciendo por sí mismo sin necesidad de prestar fianza ni de constituir depósito para el recurso de casación, el letrado del Cuerpo Jurídico-militar ó de la Armada que designe la autoridad militar ó de Marina del territorio del juzgado ó del tribunal que conociere de la causa.

Art. 9.º Las cuestiones de competencia que se promuevan entre jueces y tribunales de la jurisdicción ordinaria con ocasión de las causas á que se refiere la presente ley, se sustanciarán con arreglo á lo dispuesto en el art. 772 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 10. Dentro de las 24 horas siguientes al momento en que el ministerio fiscal ó cualquiera autoridad tuvieran conocimiento de la comisión de algún hecho de los penados en esta ley, instarán ante el juzgado correspondiente la instrucción del oportuno sumario, cuya tramitación tendrá el carácter de urgente, sin perjuicio de la obligación de oficio de la incoación del proceso.

Los Tribunales superiores corregirán severamente á los responsables de las dilacio-

razgo y el oficial de marina, á causa según se murmuraba, de la preferencia de cierta verdad en favor del último, á pesar de que no tuvo consecuencias, pues que ella murió soltera. El teniente de navío Gregorio Wyhecombe era lo que vulgarmente se llama «un mozo bravo» y se oyó generalmente que al dedicarlo sus padres á la profesión de la mar, no podían haber tenido mejor elección.

Las esperanzas de la familia, después de la muerte del eclesiástico, se fijaron en el Juez, y todos los que se interesaban en que se perpetuase la casa de Wyhecombe, veían con profundo sentimiento que aquel se conservaba célibe; ya que por la prematura muerte de los demás hermanitos, quedaban la quinta, el parque, las tierras y el dominio de Wyhecombe sin heredero presunto legal conocido.

La muerte de Sir Wyhecombe, en esta rama y el «incendio» resultaría fatal. No era posible descubrir en algunos años «la hora» de su muerte, ni el heredero que se le había designado en su testamento para que el nombre del oficial de marina no se borrara del escalafón de la Armada.

Después de esto renunció su dignidad en la cámara, pasando á vivir en Wyhecombe: donde se ocupó por espacio de cincuenta años en ensalzar á la nación inglesa y en particular al territorio donde estaban enclavadas sus tierras, decir vituperios contra

los franceses, con ataques de vez en cuando á los españoles y holandeses y en los intervalos comer y beber en abundancia.

Para concluir, Sir Wicherly tenía ochenta y cuatro años y se encontraba soltero, sano y robusto al empezar nuestro relato; era el mayor de cinco hermanos, los cuales habían abrazado por el orden siguiente las carreras de la magistratura, la eclesiástica, la militar y la de Armada respectivamente. El primero llegó á ser Juez y tuvo de su ama de llaves, tres hijos ilegítimos; el mayor heredó todas las aspiraciones profesionales de su padre y los otros dos entraron en la milicia, gracias á la compra de los despachos correspondientes. El eclesiástico perdió la vida en una cacería, sin haber contraído matrimonio ni dejar hijos (al menos reconocidos). Era este el hermano que más quería Sir Wicherly, y de él solía decir que «había muerto al dar un ejemplar de su sermón».

Después de esto renunció su dignidad en la cámara, pasando á vivir en Wyhecombe: donde se ocupó por espacio de cincuenta años en ensalzar á la nación inglesa y en particular al territorio donde estaban enclavadas sus tierras, decir vituperios contra

los franceses, con ataques de vez en cuando á los españoles y holandeses y en los intervalos comer y beber en abundancia.

Para concluir, Sir Wicherly tenía ochenta y cuatro años y se encontraba soltero, sano y robusto al empezar nuestro relato; era el mayor de cinco hermanos, los cuales habían abrazado por el orden siguiente las carreras de la magistratura, la eclesiástica, la militar y la de Armada respectivamente. El primero llegó á ser Juez y tuvo de su ama de llaves, tres hijos ilegítimos; el mayor heredó todas las aspiraciones profesionales de su padre y los otros dos entraron en la milicia, gracias á la compra de los despachos correspondientes. El eclesiástico perdió la vida en una cacería, sin haber contraído matrimonio ni dejar hijos (al menos reconocidos). Era este el hermano que más quería Sir Wicherly, y de él solía decir que «había muerto al dar un ejemplar de su sermón».

Después de esto renunció su dignidad en la cámara, pasando á vivir en Wyhecombe: donde se ocupó por espacio de cincuenta años en ensalzar á la nación inglesa y en particular al territorio donde estaban enclavadas sus tierras, decir vituperios contra

los franceses, con ataques de vez en cuando á los españoles y holandeses y en los intervalos comer y beber en abundancia.

Folleto del DIARIO DE LA MARINA

LOS

DOS ALMIRANTES

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

POR

J. FENIMORE COOPER

«No es digno de ser traducido al español»

Compañía Trasatlántica

Líneas de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Ooruña, el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Manuel Calvo** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e islas de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Buenos Aires**, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo, Caracas, Ooro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

Saldrá de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz, el vapor **F. de Estratuzgui** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS SUCURSAL DE LA DE VICKERS, SONS & MAXIN, LTD DE LONDRES

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etcétera, de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ejecutan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección General: Montalbán, 3, Madrid

ó a la Fábrica—Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

Gran Centro de Comisiones y Agencia de Negocios

Santiago Garcia Castellón

PLAZA DE VIUDAS, NÚMEROS 13 y 15.—CÁDIZ.

Administración de fincas con garantías, gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Facturas, Habilitación de Clases pasivas. Representaciones.

Delegación de la GERMANY acreditada Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en Berlín.

Corresponsal del DIARIO DE LA MARINA

NOTA.—Esta Agencia tiene activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia, tanto para el cobro y representación de los asuntos que se le confían, como para la propaganda y venta de artículos en general.

REFERENCIAS DE PRIMER ORDEN

**AGENDAS
BAILLY - BAILLIÈRE É HIJOS**

MEMORANDUM 2,50 Pts sin secante. 3, Pts con secante.	BUFETE CUATRO EDICIONES ECONOMICAS 1.-1,50 - 2 y 3 Pts CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2.-2,50 - 3 y 4 Pts	CULINARIA 2 Pts	MÉDICA 2,50 Pts
---	--	---------------------------	---------------------------

ASTILLEROS DEL NERVIÓN BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.
Reparación de cascos, máquinas y calderas.
Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fueletes, armaduras, etc.

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

Biblioteca Marítima Nacional

Santa Pola (Alicante)

Publica y ramite periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que llevan en su primera cara noticias y precios de las obras que nos facilitan para la venta, y en la segunda, toda clase de anuncios con arreglo a tarifa, que se manda a quien la pide.

Se invita a los autores y editores a que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

Centro de propaganda

y venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

Estrada y Agacino.—«La telegrafía sin hilos», segunda edición. Lleva un nuevo capítulo con lo referente a los últimos adelantos de los sistemas alemanes y norteamericanos; un apéndice con todas las estaciones costeras e instaladas en buques de guerra y mercantes en Agosto de 1905.

500 pá inas de texto y 200 grabados, ocho pesetas.
Rodríguez Martín (Manuel).—«Mares territoriales» Estudio de derecho internacional referente a la extensión de las aguas jurisdiccionales, sobre el buen empleo de las artes de arrastre en aguas libres. Obra de gran utilidad. Lleva juicios y críticas sobre la manera de tratar este asunto por el autor, que suscriben generales y jefes de la Armada, académicos y catedráticos de Derecho Marítimo Internacional. Un tomo, en cuarto, cuatro pesetas.

Este Centro se encarga de servir cuantas publicaciones se le pidan, en iguales ó más ventajosas condiciones que los establecimientos de mayor crédito, nacionales y extranjeros.

Por los convenios especiales que esta casa tiene con muchos autores y editores, facilitará a plazos, sin aumento de precio, la mayoría de las obras que anuncia.

Los pedidos deben mandarse acompañados de su importe en sobre-monedero, valores declarados, sellos de correo ó letras de fácil cobro al director de la Biblioteca Marítima Nacional.

Perfumería GAL
Arenal, 2

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS
Dos salidas semanales de todos los demás puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES BILBÓN Y SEVILLA
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BUREOS
Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

DIARIO DE LA MARINA

ADMINISTRACION.—BARBIERI, 8, ENTRESUELO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid: Un mes.....	1,50 pesetas
Trimestre.....	4,50
Semes re.....	9
Un año.....	18
Provincia: Trimestre.....	5
Semestre.....	10
Un año.....	20
Unión Postal: Un año.....	60
Asia y América: Un año.....	70

ANUNCIOS: Cuarta plana, precios convencionales; reclamos, 50 céntimos; noticias, 1 peseta